

027

MAT: Autoriza compra menor a 10 UTM

Monte Patria, 21 de noviembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 15.082.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación Municipal para el año 2017.

CONSIDERANDO:

- Pedido de Material N°1843, de fecha 20.11.2017
- Cuadro comparativo 2992-2842-SE17
- Certificado de disponibilidad 2992-2842-SE17
- Cotización del Proveedor Edgardo Rojas Rivera, Rut. 12.717.297-8, por un valor \$350.000.-(trescientos cincuenta mil pesos) impuesto incluido
- Cotización del Proveedor Fernando Layana Collao, Rut.11.727.847-6, por un valor de \$320.000.-(trescientos veinte mil pesos)impuesto incluido
- Cotización del proveedor Misael Nazareno Tapia Olivares, Rut. 9.030.688-K, Por un valor de \$370.000.-(trescientos setenta mil pesos)

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, Adquisición **2992-2842-SE17**, menor a 10 UTM, por servicio de traslado de alumnos de la Escuela Santa Bernardita quienes visitan el Serena Zoo el día 22 de noviembre del 2017, por don **FERNANDO LAYANA COLLAO, RUT. 11.727.847-6**, por un valor de **\$320.000.-** (tres cientos veinte mil pesos).
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demanda la compra a la **cuenta 215 21 03 003 "Honorarios a sumaalzada-Personas naturales" Área de Gestión 1-2-1**, del presupuesto vigente del Departamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Bernadina Cortes Gomez

SECRETARIO MUNICIPAL

RALCMGZ/X/17



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"